

18 de junio de 2009

JOSÉ MANUEL SAYAGUÉS ROMÁN
Secretario Federal Sector
Correos y Telégrafos
de la FSP-UGT
Avda. de América 25, 3ª plta
28004 MADRID

Le participo que:

En la nómina del próximo mes de junio la empresa va a comunicar a todos los empleados de la compañía un Número de Identificación Profesional (NIP) que aparecerá, en un apartado específico, junto a sus datos personales, en la cabecera de la nómina.

Esta nómina (recibo de haberes) que se entregará en los primeros días del mes de julio, irá acompañada de una carta del Director de Recursos Humanos en la que se informará al empleado de los aspectos más interesantes del nuevo NIP.

El citado número, que permanecerá invariable a lo largo de toda la vida profesional, se generará para los nuevos empleados en el momento que se produzca su ingreso en la compañía.

La creación del mismo ha sido posible gracias a la implantación, tras un proyecto laborioso y complejo, del nuevo sistema informático de gestión de capital humano SIGHNO/SAP en las Unidades de Recursos Humanos, ya que el anterior sistema informático de gestión de personal, META 4, no disponía de esa funcionalidad.

Este número comenzará a utilizarse a partir del 6 de julio de 2.009 y lo tendrán que usar los empleados, preferentemente, en la cumplimentación de los avisos de recibo, ya que para el resto de gestiones y relaciones en el ámbito interno de la empresa deberán continuar utilizando su documento nacional de identidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

El Responsable de la Unidad de Negociación

Amador Alonso Safont